

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16208 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 371.06/2011 referente al concursado Piscifactoría Framar, S.L., con CIF B-04193736, se ha dictado con fecha 12 de abril de 2013 auto calificando el concurso, cuyo contenido es el siguiente:

El archivo de las actuaciones de esta sección sexta, por calificación de fortuito del presente procedimiento concursal. Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, e inscribese en el Registro Mercantil a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial del Estado, en el registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del juzgado.

Asimismo, se incluirá una reseña en la página web www.ws150.juntadeandalucia.es/WevMercantil/InicioConcurso.do

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno

Almería, 12 de abril de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130021994-1